RESOLUCIÓN N° 257 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 3/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE GANADO VACUNO EN PIE", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 312028.

Asunción, 22 de abril de 2.016.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 05/2016, de fecha 22 de abril 2016, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2016 "Servicio de Transporte Terrestre de Ganado Vacuno en Pie", del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y,

CONSIDERANDO: **Que,** por memorándum DC N° 066/2016 de fecha 22 de abril de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 05/2016, adecuándose al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en consecuencia solicitó la emisión de la resolución, salvo mejor parecer, que resuelva: **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2016 **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE GANADO VACUNO EN PIE"** a la firma **LUIS PEDRO INSUA EGO (R.U.C. Nº 741814-0)** por un monto de Gs.: 21.120.000 (Guaraníes veintiún millones ciento veinte mil), IVA incluido.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones Institucional del Ejercicio Fiscal 2016, con ID 312.028 y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 060/2016.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE GANADO VACUNO EN PIE" a la firma LUIS PEDRO INSUA EGO (R.U.C. Nº 741814-0) por un monto de Gs.: 21.120.000 (Guaraníes veintiún millones ciento veinte mil) IVA incluido.

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Raquel Ma. Cuevas
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 257 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE GANADO VACUNO EN PIE", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 312028.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
IPTA